

Alcaldía Municipal de Zacatecoluca
Declaratoria de Inadmisibilidad
Ref. UAIP. 44-2022-IP

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, el infrascrito Oficial de Información, hace del conocimiento público, lo siguiente:

Respecto del proceso de Acceso a Información Pública con referencia **UAIP. 44-2022-IP**, se declaró **INADMISIBLE**, en vista que el solicitante no se subsanaron las observaciones que se le previnieron, de conformidad con lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en consecuencia, no existen anexos de la solicitud interpuesta para ser publicados en el Portal de Transparencia de la municipalidad, no habiendo nada más que hacer constar y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



LIC. RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA
Oficial de Información, Unidad de Acceso a la Información Pública
Alcaldía Municipal de Zacatecoluca